

## CORRECCIÓN DE ERRORES. *PROGRAMA XPANDE DIGITAL*

Convocatoria de ayudas del Programa XPANDE DIGITAL 2021 - Cámara de Comercio de Cáceres, publicada en el BOP núm. 0043, de fecha 04/03/2021 Advertido error material en las mismas, se procede a realizar la debida corrección:

Donde dice:

### ***Cuarto.- Cuantía.***

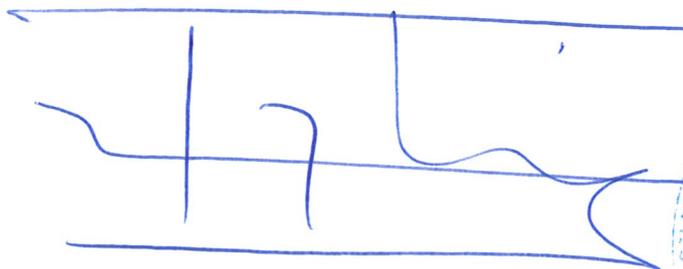
La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 55.064 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 4.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por el FEDER al 70%, por lo que la **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.800 €.**

Debe decir:

### ***Cuarto.- Cuantía.***

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 53.260,80 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 4.000 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por el FEDER al 70%, por lo que la **cuantía máxima de ayuda por empresa será de 2.800 €.**

Cáceres, 8 de marzo de 2021.



F/ Raúl Iglesias Durán  
Secretario General

